



## Tercer Informe Anual 2020 - 2021



Regidor  
**Roberto González**

## CONTENIDO

Mensaje .....	4
Introducción.....	6
Marco Jurídico Aplicable .....	8
Licencia Indefinida .....	10
Pleno Constitucional del Ayuntamiento .....	12
Sesiones realizadas .....	13
Nombramientos y designaciones.....	16
Financiamiento municipal.....	18
Ley de Ingresos 2022 .....	21
Presupuesto de Egreso .....	23
Reglamentaciones .....	24
Actualización del marco jurídico local .....	26
Programas y Proyectos .....	28
Convenios y Contratos.....	30
Acuerdos edilicios diversos .....	33
Iniciativas.....	41
Iniciativas Presentadas.....	42
Estado actual de las iniciativas presentadas.....	47
Comisión Edilicia de Participación Ciudadana .....	52
Integración.....	53
Sesiones .....	55
Dictámenes de la Comisión.....	60

Comisiones Edilicias Colegiadas.....	62
Hacienda.....	64
Gobernación.....	67
Servicios Públicos.....	73
Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.....	75
Comisiones y Consejos Municipales.....	77
Asesoría, atención y gestión ciudadana.....	79
Indicadores.....	83
Indicadores del Plan de Trabajo.....	84
<i>Objetivo Específico 1.....</i>	<i>86</i>
<i>Objetivo Específico 2.....</i>	<i>87</i>
<i>Objetivo Específico 3.....</i>	<i>88</i>
<i>Objetivo Específico 4.....</i>	<i>89</i>
<i>Objetivo Específico 5.....</i>	<i>90</i>
Política Pública.....	91
Indicadores de cumplimiento y gestión edilicia.....	93



MENSAJE 



## Respetables ciudadanos de Puerto Vallarta

Como parte de la honrosa responsabilidad que los Vallartenses depositaron en mí, al ser electo Regidor del H. Ayuntamiento Municipal para el periodo 2018 – 2021 en Puerto Vallarta; presento ante todos ustedes mi Tercer Informe Anual de actividades edilicias.

Este tercer informe me llena de satisfacción, pues con él se cierra un ciclo de transparencia de mi función edilicia con todos los vallartenses.

Con este tercer informe, sumado a los dos primeros; dejo claro el cumplimiento de mis obligaciones como regidor, las cuales están plenamente descritas en las leyes y reglamentos correspondientes y el cumplimiento de los compromisos,

respetando el marco normativo e incluyendo el criterio y la opinión ciudadana, logrando consensos en la generación de políticas públicas pertinentes.

En el presente documento te informo los resultados obtenidos durante el tercer y último año de mi responsabilidad como regidor, en el cual alcanzar el 90% del plan de Trabajo planeado para toda la gestión 2018-2021, respondiendo a la confianza que depositaste en mi persona y por la cual solo me resta decirte:

¡Muchas Gracias!





# INTRODUCCIÓN

A través del presente documento informo a los ciudadanos y ciudadanas Vallartenses sobre las actividades emprendidas en mi gestión edilicia en el periodo comprendido del mes de octubre 2020 a septiembre 2021.

La información de las actividades edilicias y las derivadas de esa función, para mejor comprensión y entendimiento del órgano origen; se presentan por actividades respecto de:

1. El Pleno Constitucional del Ayuntamiento,
2. Iniciativas presentadas,
3. La Comisión Edilicia de Participación Ciudadana,
4. Las Comisiones Edilicias en que actúo de manera colegiada,
5. Las Comisiones Municipales y los Consejos Municipales, y
6. Las asesorías, consultas, atenciones y gestiones realizadas.

Cabe señalar, que por única ocasión integro al presente informe un primer apartado denominado LICENCIA INDEFINIDA, en el que informo sobre la licencia de temporalidad indefinida al cargo de regidor constitucional que tuve, periodo en el cual, mi licencia fue cubierta, por la entonces regidora constitucional, Lic. Jessica Carolina Sánchez Ortiz.

Para finalizar, presento un cuadro de indicadores que miden el avance del plan de trabajo que al inicio de la gestión presenté, para hacer más visual el como el trabajo desempeñado se relaciona directamente con el logro de metas previamente establecidas, y no se trabaja por la generación de ocurrencias o coincidencias temáticas.





MARCO JURÍDICO



Con fundamento en lo establecido en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios<sup>1</sup>, primera parte del artículo 8, fracción VI, inciso L):

*“Artículo 8°. Información Fundamental – General.*

*1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*

*VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:*

*l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.”*

Y con la primera parte del numeral 24, fracción XV de la misma Ley:

*Artículo 24. Sujetos Obligados – Catálogo*

*1. Son sujetos obligados de la ley:  
XV. Los ayuntamientos;”*

En relación, el artículo 10 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, sobre la integración de los Ayuntamientos:

*Los Ayuntamientos de cada Municipio del Estado, se integran por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se determinan en la Ley Estatal en materia electoral, quienes serán electores popular y directamente mediante planillas; y permanecen en sus cargos tres años y se renuevan en su totalidad al final de cada período.*

Y, la fracción IV del artículo 49 de la misma Ley, al establecer como obligaciones de los regidores:

*IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales;*

1

[https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20del%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios\\_15.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20del%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios_15.pdf)

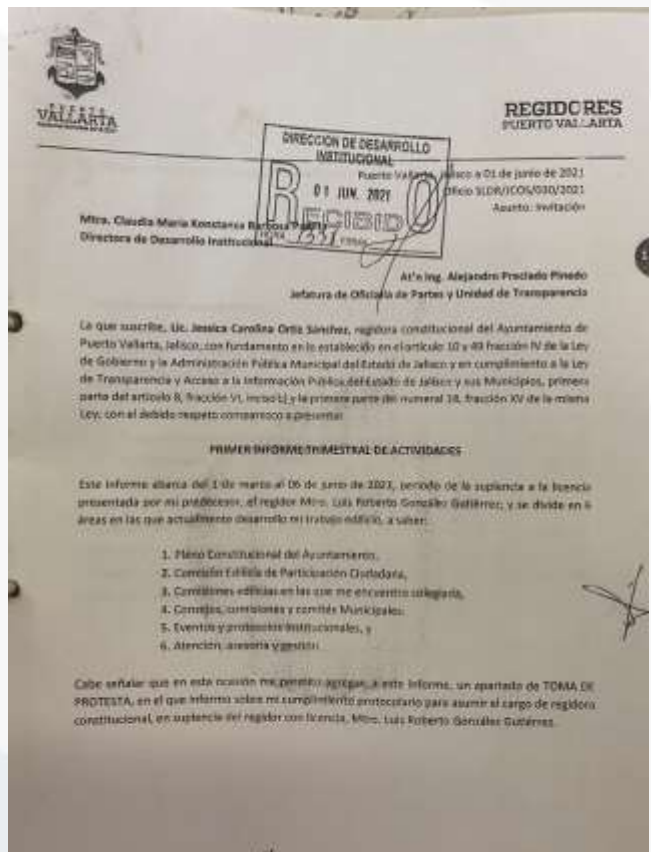


LICENCIA ▲

Con fundamento en el artículo 42 bis de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, acudí respetuosamente ante el H. Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, solicitando se me autorizara licencia de temporalidad indefinida al cargo de Regidor Constitucional, que al momento ostentaba.

A esta licencia con efectos a partir del primer minuto del 01 de marzo del año corriente, recayó el acuerdo del Pleno 449/2021 de fecha 26 de febrero de 2021. Así mismo, en la misma fecha y mediante sesión extraordinaria del máximo órgano colegiado del Ayuntamiento, y para cubrir la licencia; le fue tomada protesta a la Lic. Jessica Carolina Ortiz Sánchez.

Por lo anterior, la Lic. Ortiz asumió la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y se integró a las comisiones edilicias en las que, hasta antes de asumir la licencia, en las que yo participaba, dejando constancia y rindiendo cuentas del trabajo realizado del 01 de marzo al 31 mayo del año corriente, en su PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, entregado a la Unidad de Transparencia mediante oficio SLDR/JCOS/030/2021 el pasado 01 de este mes.







# PLENO DEL AYUNTAMIENTO





---

### *Sesiones realizadas*

---

A partir de que se declaró la formal instalación del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; para el periodo 2018 – 2021, he asistido puntualmente y participado activamente en el 100% de las sesiones convocadas a través de la Secretaria General. Durante mi tercer año de gestión edilicia asistí a:



Las órdenes del día, actas y acuerdos recaídos a cada una de las sesiones mencionadas pueden ser consultadas en el portal de transparencia del Ayuntamiento Municipal.<sup>2</sup>

La fecha de celebración de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, en este tercer periodo 2020-2021, y a las que asistí puntualmente, fueron las siguientes:

Ordinarias	Extraordinarias
1. 29 de octubre 2020	1. 20 de enero 2021
2. 13 de noviembre 2020	2. 17 de febrero 2021
3. 16 de diciembre 2020	3. 26 de febrero 2021
4. 15 de enero 2021	
5. 26 de febrero 2021	
6. 30 de junio 2021	
7. 30 de julio 2021	
8. 31 de agosto 2021	
9. Septiembre de 2021	

La sesiones ordinarias de los meses de abril, mayo y junio, si se llevaron a cabo por el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, sin embargo, al encontrarme en licencia al cargo de regidor no participé en las mismas.

<sup>2</sup> <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/art8.php?pag=art8-sec6j-pleno>

Por otro lado, es de destacar, que con motivo de la contingencia sanitaria originada por el virus SARS CoV2 y la enfermedad que provoca COVID-19, no se llevaron a cabo las siguientes sesiones que por norma establecida en el artículo 33 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco:

---

**Solemnes NO realizadas**

El 31 de mayo, con motivo del Aniversario del Municipio y de la Ciudad

---

El 25 de agosto, con motivo del Natalicio de Ignacio Luis Vallarta Ogazón.

---

Sin embargo, por así ser mandato de Ley, se llevaron dos sesiones solemnes, las cuales atendieron en todo momento las consideraciones emitidas por el C. Dr. Fernando Petersen Aranguren, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, mediante circular 104-64/2021.

---

**Solemnes realizadas**

El 10 de septiembre, con la finalidad de que el C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, Presidente Municipal Interino, rindiera su informe anual de Gobierno.

---

El 15 de septiembre, con la finalidad de realizar el acto protocolario de "Grito de Independencia" en conmemoración al 221 aniversario del inicio de la independencia de México.

---

El 30 de septiembre, con motivo de la toma de protesta de Ley a los nuevos integrantes electos del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

---

Por otro lado, aunque el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza de Municipio, que entró en vigor el pasado mes de enero de 2021, prevé la sesión solemne para la instalación del Cabildo Infantil y Juvenil, ésta aún no se realiza.

Entre los asuntos de mayor relevancia, sobre los que me di a la tarea de estudiar y analizar para una posterior posición en el pleno, se encuentran:

---

### *Nombramientos y designaciones*

---

Otorgué mi voto a favor de que este Municipio realizara los siguientes nombramientos para la eficiencia de la gestión municipal:

- Ciudadana Eliane Afif, como perito traductor en términos de los artículos 17 y 18 fracción II del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.
- Licenciada Laura Elena Partida Jaime, para fungir como perito traductor de los idiomas Inglés-Español y viceversa.
- Ciudadano Jorge Antonio Quintero Alvarado, nombramiento y toma de protesta como Presidente Municipal Interino, quien hasta ese momento se desempeñaba como Síndico Municipal de este Puerto.
- Ciudadano David José de la Rosa Flores, nombramiento y toma de protesta como regidor constitucional en suplencia del C. Licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez.
- Licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez, quien asumía el cargo de Síndico Municipal.
- Licenciada Jessica Carolina Ortiz Sánchez nombramiento y toma de protesta como regidora constitucional en suplencia del C. Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez.



- Ciudadano Rodrigo García Caballero, nombramiento y toma de protesta como regidor constitucional en suplencia de la C. Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura.
- Licenciada Sofía Mendoza Amezcua, nombramiento y toma de protesta como regidora constitucional en suplencia del C. Luis Alberto Michel Rodríguez.
- Ciudadana María Esther Villaseñor Loaeza, nombramiento y toma de protesta como regidora constitucional en suplencia de la C. Norma Angélica Joya Carrillo.
- Lic. Gemma Azucena Pérez Álvarez, nombramiento y toma de protesta como regidora constitucional en suplencia de la C. Guadalupe Guerrero Carbajal.



---

## *Financiamiento municipal*

---

La obligación fundamental de cualquier gobierno, sin importar su nivel, es y será el de satisfacer las necesidades de su población; y hacerlo manteniendo una hacienda pública sana, que le permita percibir lo necesario para emprender las acciones programadas y gastar lo estrictamente presupuestado, contemplando en ello situaciones imprevistas.

Para Puerto Vallarta, lo anterior es posible a través de los mecanismos de recaudación local y el acceso a programas o subsidios de otros niveles de gobierno, sin embargo, cuando las necesidades municipales están por arriba de los ingresos, es necesario echar mano de ingresos extraordinarios, estos últimos son los traducidos en deuda pública.

En este sentido, a través del trabajo edilicio responsable, previo el análisis de cada situación en lo específico y asegurándome que, en el caso de deuda pública, esta estuviera contratada por un periodo menor al de esta administración municipal, lo anterior, con la finalidad de heredar finanzas sanas a la próxima administración; otorgué mi voto a favor para la gestión, adhesión, participación y celebración de los convenios pertinentes del Municipio, respecto del siguiente financiamiento:

1. Programa Estrategia ALE, Ejercicio 2021. Con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres del municipio, dando atención a mujeres víctimas de violencia, y dar seguimiento y atención policial municipal puntual a mujeres

que cuenten con medidas de protección u órdenes de protección. Lo anterior, hasta por la cantidad de \$800,000.00 (ocho cientos mil de pesos 00/100 MN).

2. A través del “Programa dignificación y competitividad en mercados municipales 2021”, en el cual el Gobierno del Estado de Jalisco participa con un monto de \$2,000.000.00 (dos millones de pesos 00/100MN). A través de este financiamiento se pretendía la realizan de obra pública de mejora en los mercados municipales de esta ciudad.
3. Recursos hasta por \$1,590,000.00 (un millón quinientos noventa mil pesos 00/100 MN), derivados del programa denominado “Barrios de Paz, 2021”

El objetivo de este programa, está enfocado en promover y reforzar acciones de prevención de las violencias, e introducir el concepto de nuevas masculinidades, para prevenir y erradicar la violencia de género, a través de tres proyectos o estrategias a implementar, en los que se destinarán hasta 500 mil pesos en cada proyecto.

Cabe señalar que en el ejercicio fiscal 2020, se autorizó participar en el “Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios para el Ejercicio Fiscal 2020” con la aplicación de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 moneda nacional) en obras de Empedrado Zampeado. Sin embargo, este recurso no pudo ser ejecutado en su totalidad antes de terminar la administración municipal 2018 – 2021, por lo que, fue obligación del cuerpo edilicio aprobar la restitución de \$3,814,111.31 (tres millones ocho cientos catorce mil ciento once pesos 31/100 MN) al Gobierno del Estado de Jalisco, al haberse ejecutado únicamente \$1,185,888.69 (once millones ciento ochenta y cinco mil ocho cientos ochenta y ocho pesos 69/100 MN).

La obra no ejecutada fue la construcción de empedrado zampeado (con machuelo y banquetas), en las calles:

- a) Av. Playa grande, en la colonia Primavera.
- b) De la escalera, en la colonia Boca de Tomatlán.
- c) Aguascalientes, en la colonia Campestre Las Palmas.
- d) Rivera del río, en la colonia Remance.
- e) Pedro Moreno, en la colonia Benito Juárez.
- f) Prolongación Brasilia, en la colonia Gastronómicos.
- g) Ávila Camacho, en la colonia Hermosa Provincia.
- h) Río Ameca, en la colonia López Mateos.

Ahora bien, en relación a las fuentes de financiamiento interna correspondientes al año 2021, con mi voto a favor, se autorizó:

- La modificación de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, vigente para el ejercicio fiscal 2021 con la eliminación del concepto "IMPACTO" de los artículos 61 bis, 62 bis, 63, bis y 65 bis de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, vigente para el ejercicio fiscal 2021.



---

## Ley de Ingresos 2022

---

En relación a las fuentes de financiamiento internas para el año 2022, en agosto de este año, y mediante oficio SGPV/1043/2021 y con el ánimo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, no fue remitido el paquete de estudio que contenía:

- Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, elaborado por parte del Tesorero Municipal, Lic. Ricardo René Rodríguez Ramírez.
- Proyecto de presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2022; y
- Proyecto de modificaciones y adiciones a los artículos 59, 75, 88, 88 bis y 96 que se pretendían añadir al proyecto de Ley de Ingresos 2022.

Por ello, los 16 ediles municipales nos abocamos al estudio de dicho paquete municipal de impuestos propuesto por el tesorero; y posteriormente en sesión ordinaria al efecto, di mi voto a favor para la aprobación de la Ley de Ingresos de Puerto Vallarta y Tablas de Valores Unitarios para el ejercicio Fiscal 2022.

Así, del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, la Hacienda Pública de nuestro municipio, percibirá los ingresos por concepto de impuestos, actualización de contribuciones, contribuciones especiales y de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales y estatales conforme a las con lo que se prevé la recaudación de \$1,435,037,639.55 (un mil cuatrocientos treinta y cinco millones treinta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos 55/100MN) por las diferentes contribuciones:

• Impuestos	\$382,286,328.41
• Contribución de mejoras	\$ 9,356.768.50
• Derechos	\$ 131,772,860.85
• Productos	\$ 2,800,133.07
• Aprovechamientos	\$ 25,940,416.22

- Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos \$ 10,864,492.89
- Participaciones, aportaciones, convenios incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de las aportaciones \$872,016,639.62

Lo anterior significa tan solo un incremento del menos de 3% respecto de lo señalado en el presupuesto de ingresos del año anterior. Así fue como otorgué mi voto a favor, en virtud de que este paquete fiscal no impacta de manera sustancial a la situación económica y social que se vive en el municipio, pues no considera incrementar la mayoría de los rubros como el impuesto predial, las licencias de construcción y de operación de establecimientos comerciales, así como las tarifas del agua, que se conservarán igual.

De hecho, como se observa en la siguiente gráfica, los ingresos que por concepto recaudatorios a nivel municipal, se estarían generando, son inferiores a los autorizados en el año 2018 y 2019.





---

## *Presupuesto de Egreso*

---

A la fecha de elaboración del presente informe, aún no se presenta ante el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2022; pues por los tiempos legislativos ese documento se autoriza en los meses de diciembre de cada año anterior.

Sin embargo, se entiende que el documento que integre el proyecto de presupuesto de egresos con sus siete capítulos y partidas presupuestales deberá contener un gasto igual al presupuestado en la recaudación, es decir: \$1, 435,037,639.55 (un mil cuatrocientos treinta y cinco millones treinta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos 55/100MN).

En los años 2019 y 2020, manifesté al primer edil la necesidad de integrar a los documentos de estudio, el Plan Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para resultados del año. Estos instrumentos otorgan certeza de a qué actividades o programas se destinan todos y cada uno de los centavos que el Municipio eroga durante el año fiscal; esperando que este 2022, pueda cumplirse con esta información para que los munícipes podamos otorgar un voto informado y consciente.

El actual presupuesto de egreso 2020, puede ser consultado en su formato ciudadano, en el portal de transparencia del Ayuntamiento<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/contabilidad/InfoFinancieraGubernamentalCuentaPublica/anuales/2020/2.0-LEY-DE-INGRESOS-Y-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-ANUAL-2020/1.%20PROPUESTA%20CIUDADANA.pdf>

---

## *Reglamentaciones*

---

Continuando con las acciones ediles, contribuí en la actualización del marco jurídico y normativo de la ciudad, analizando, estudiando y dictaminando a favor de la creación y/o modificación de reglamentaciones que alinean la legislación estatal o federal al actuar del Municipio; o el de dar certeza jurídica del actuar de las diversas autoridades municipales, así como proveer al ciudadano con un marco normativo eficaz, son tareas a las que dimos cumplimiento, participando activamente en la dictaminación de los siguientes reglamentos:

Reglamento de la comisión de directores responsables, corresponsables y peritos en supervisión municipal.	Abrogación del Reglamento de la comisión municipal de directores responsables y peritos en supervisión municipal.	Reglamento de Organizaciones Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.
Reglamento de Organización Vecinal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	Abrogación del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.



---

Abrogación del Reglamento de Zonificación para el Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.

---

Reglamento de Gestión y Ordenamiento Territorial para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

---

Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.

---

Reglamento de Órganos de Control del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco.

---

Presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021.

---

Cuotas y tarifas de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y distribución final de aguas residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio Fiscal 2022.

---

Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; y tablas de valores unitarios para el ejercicio fiscal 2022.



---

### *Actualización del marco jurídico local*

---

Así mismo, di mi voto a favor para actualizar, armonizar o alinear los siguientes cuerpos normativos:

- Las modificaciones a los artículos 70, 71, 111 y 253, así como la adición de los artículos 70 bis y 71 bis, al reglamento de construcción para el municipio de Puerto Vallarta, por medio de las cuales se crean las figuras de corresponsables en supervisión municipal.
- Modificación a los artículos 88 y 125 del Reglamento Orgánico y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; a través de las cuales se crea la figura de Coordinador del Gabinete Municipal.
- Modificación del artículo 128 bis del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Adición al artículo 108 bis del reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objeto que los servidores públicos denominados de alto impacto tengan derecho a que se les brinde apoyo psicológico y salud mental.
- Modificación a los artículos 111 fracción V, 126 fracción XV y adición del 142 bis del Reglamento Orgánico del Gobierno y la

Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; además de la reforma a los artículos 4, 26, 27, 30, 32, 58, 59, 60, 64, 65, 66, 68, 70, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 89, 90, 91 y 95 del Reglamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para elevar a categoría de Dirección a la Dependencia Municipal de Bomberos y Protección Civil.

- Eliminación del concepto “IMPACTO” de los artículos 61 bis, 62 bis, 63, bis y 65 bis de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, vigente para el ejercicio fiscal 2021.
- Modificación de la denominación de la jefatura de “Centro de Control y Salud Animal”, dependiente de la Subdirección de Bienestar Animal, de la Dirección de Desarrollo Social, por el de “Centro de Atención y Adopción Animal”, a que refieren los numerales 128 bis del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta; así como los numerales 3 fracciones IX y X, 4 fracción III, 5 párrafo primero; 13 párrafo primero, denominación de los capítulos II y V, todos del Reglamento de tenencia responsable y protección de animales domésticos y de compañía de Puerto Vallarta, Jalisco.

## Programas y Proyectos

La generación de proyectos y programas, fue parte fundamental en este tercer año de actividades edilicias, por eso, con mi voto colegiado, se aprobó la suscripción a diversos programas en beneficio de niños, niñas, adolescentes, mujeres, mercados municipales, vecinos de colonias y asentamientos en zonas de alta necesidad y en general los Vallartenses y visitantes del puerto; etcétera, los cuales son:

### Programa "Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales 2021"

Programa del Gobierno del Estado de Jalisco consistente en apoyos para la construcción, remodelación y acondicionamiento de instalaciones comerciales, adquisición de equipo y mobiliario diverso y equipo de refrigeración.

Aportación Estatal hasta 70% del costo de la intervención, el resto con aportación



### Programa Barrios de Paz

Programa del Gobierno del Estado que busca reforzar y fortalecer las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas.

### Estrategia ALE 2021

Con la finalidad de reforzar las acciones y medidas de prevención, atención, seguridad y acceso a la justicia de las mujeres en Jalisco.

Incentivar la creación y fortalecimiento de la Unidad Especializada para la Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia en comisarías municipales.





## Regularización de Colonias

Programa del Gobierno Federal a través de la SEDATU. El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) promueve la atención de las necesidades de las personas que habitan en zonas que registran rezago urbano y social mediante intervenciones de mejoramiento urbano (mejoramiento integral de barrios, certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra), así como de planeación urbana, metropolitana, y ordenamiento territorial, con el objeto de reducir la brecha física y social en la aplicación de las políticas públicas urbanas.



## Programa de Reforestación

Aunque en solo en la primera fase de planeación, en el Pleno se autorizó instruir la creación del Programa de Reforestación del Centro Histórico de la Ciudad de Puerto Vallarta.

Lo anterior no solo contribuirá a contar con un programa institucionalizado, sino además a los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sustentable de la ONU.

## Programa de Apoyo al regreso a clases presenciales.

Con la finalidad de reforzar las acciones y protocolos implementados por las autoridades estatales y federales para el regreso a clases presenciales 2021, el gobierno municipal autorizó e implementó diversos programas de apoyo como lo son:

\* Programa de útiles escolares, uniformes y zapatos.

\* Programa de apoyos de enseres de limpieza y sanitarios a escuelas.

Apoyo a escuelas que fueron vandalizadas.



---

## Convenios y Contratos

---

La vinculación interinstitucional es fundamental para una óptima gestión, por lo que durante el periodo octubre 2019 – septiembre 2020, otorgué mi voto en sentido positivo, para autorizar la celebración de los siguientes convenios:

Convenio / Contrato con	Finalidad
<b>Contrato de Asociación Público Privada</b>	Llevar a cabo el Proyecto de Inversión y prestación de servicios Públicos para el diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario "El Gavilán", por un plazo de 22 años.
Instituto Nacional de Suelo Sustentable.	Adhesión y ejecución de acciones dentro del Programa de Mejoramiento Urbano en vertiente de certeza jurídica "PMU", modalidad de Regularización de Lotes con Uso Habitacional con gastos particulares en vías de regularización.
Cruz Roja Mexicana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Colocar un módulo del Instituto Municipal de la Mujer, en sus instalaciones.
Sociedad Automóviles BESEI Vallarta, S.A. de C.V. y con el señor Juan Ignacio Calderón Ramírez	Construir un canal encofrado entre la agencia automotriz SUZUKI que se edificará en Parcela 143 Z1 P2/5 del Ejido Las Juntas y la Carretera Tepic - Puerto Vallarta (Carretera Federal 200); y la ejecución de un proyecto de señalética sobre un tramo de la carretera mencionada.

Convenio / Contrato con	Finalidad
Instituto Vallartense de Cultura	Que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, entregue la Biblioteca Pública Municipal “Prof. Martín Meza Séndis”, por un término de 30 años.
Asociación de Desarrolladores y Promotores Turísticos de Tiempo Compartido A.C. (ADEPROTUR)	Renovación del convenio de colaboración y contrato de comodato celebrado con la finalidad de crear y ejecutar medidas para garantizar el buen desempeño en las tareas de inspección de la legalidad y del cumplimiento de los reglamento, así como de mejorar las actividades de inspección, verificación y vigilancia de los lugares y zonas en las que se lleva a cabo actividades relacionadas con la promoción del sistema de tiempo compartido en Puerto Vallarta, Jalisco; e identificar los lugares y/o negocios en donde se propicie la práctica no regulada de esta actividad, sirviendo de camuflaje de las locaciones de tiempo compartido con otros giros ajenos a esta actividad y aplicar las normas y procedimientos legales correspondientes.
Gobierno del Estado, a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco	Cooperación para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado “Red Estatal Digital Jalisco”.

Convenio / Contrato con	Finalidad
INETUM México S.A. y Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.	Prestación de servicios para la emisión del de C.V. y Grupo de pasaporte mexicano electrónico.
Secretaría de Marina y el Gobierno del Estado de Jalisco	Colaboración y coordinación con el municipio en materia de seguridad pública.
Gobierno del Estado de Jalisco	Para la instalación de un módulo que brinde los servicios de registro civil y tesorería municipal en la Unidad Regional de Servicios del Estado UNIRSE.
Crescencio Cuervas García	Crédito fiscal en favor del, con motivo de la afectación de las parcelas de los polígonos P-J-149 y P-J-152, por el proyecto de la vialidad del nuevo acceso a la Playa Boca de Tomates.
Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada "CFE TEIT"	Brindar el servicio de internet sin fines de lucro en espacios públicos y deportivos de este municipio.
Comité de Ciudades Hermanas Puerto Vallarta – Highland Park	Otorga en comodato un terreno para llevar a cabo la construcción de "La casa de las Ciudades Hermanas Puerto Vallarta – Highland Park".
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Comodato de un terreno de 5 hectáreas para que se lleve a cabo la construcción de instalaciones destinadas a las oficinas administrativas de la Subdelegación en este municipio.





---

### *Acuerdos edilicios diversos*

---

Fuera de las categorías previamente informadas, se encuentran diversos acuerdos edilicios tomados, que aunque de diferente forma; al igual que los anteriores también contribuyeron a generar mejores condiciones operativas a nuestras autoridades municipales o, como en algunos casos, a establecer políticas públicas a favor de los vallartenses.

Entre ellos encontramos:

- Autorización de la campaña de difusión y localización de familiares de los difuntos con tumbas en malas condiciones para que realicen el mantenimiento de las mismas.
- Autorización de los cambios de concesiones de 41 locales comerciales ubicados en diversos mercado municipales<sup>4</sup>.
- Otorgación del estímulo económico a las ciudadanas educadoras: Ema Elizabeth González Gil y Diana Elizabeth Peña Flippen, a cada una de ellas por la cantidad mensual de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional), docentes de dos centros de educación preescolar (Agustín Yáñez Delgadillo y Jean Piaget), en las localidades de Tebelchía y Campestre Los Ángeles, respectivamente.

---

<sup>4</sup> <https://drive.google.com/file/d/13mQBAsjoPDe1vTRKSYqAh9-Nthf4FQNX/view?usp=sharing>

- Autorización de la baja de diversos bienes muebles que por su uso y deterioro hacen incosteable su reparación, para este Ayuntamiento.
- Autorización al Síndico Municipal para llevar a cabo las negociaciones pertinentes y que generen el mayor beneficio al Municipio, debido a la afectación realizada a la parcela 653 22 p4 de Ejido de Ixtapa, para efectuar el trazo vial de la Avenida México.
- Aprobación de la incorporación de 5 áreas de cesión al patrimonio municipal, para pasar de bienes de dominio privado a bienes de dominio público, emitiéndose la correspondiente declaratoria de incorporación.
- Aprobación de la incorporación de 3 lotes ubicados en la Colonia El Cerro, para pasar de bienes de dominio privado a bienes de dominio público, emitiéndose la correspondiente declaratoria de incorporación.
- Aprobación de la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano:
  - “Distrito Urbano 1”,
  - “Distrito Urbano 2”,
  - “Distrito Urbano 3”,
  - “Distrito Urbano 4”,
  - “Distrito Urbano 5”,
  - “Distrito Urbano 6”,
  - “Distrito Urbano 7”,
  - “Distrito Urbano 8”,
  - “Distrito Urbano 9”,
  - “Distrito Urbano 10”,
  - “Plan Parcial El Colorado” y
  - “Plan Parcial Las Palmas”.

- Concesión de un apoyo económico por fallecimiento consistente en dos mil trescientos tres unidades de medida de actualización, que serán entregados a los beneficiarios de los servidores públicos del municipio que hayan fallecido por cualquiera que sea su causa, ya sea natural, accidental, enfermedad o en servicio.
- Autorización para realizar la certificación de coordinadores de sector de la Subdirección de Participación Ciudadana, bajo el estándar EC0036 del CONOCER “Asesoría para la organización vecinal en zonas habitacionales”.
- Resolución como improcedente del escrito presentado por el Lic. Carlos Román Hernández, Representante Legal de UNI2SOLUTIONS S.C. que propone se solicite por conducto de este Ayuntamiento a las autoridades correspondientes la designación del Aeropuerto Internacional de esta ciudad con el nombre de “Vicente Fernández”.
- Autorización al municipio para participar en el programa denominado “Programa Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales Jalisco 2021”, para llevar a cabo la realización de obra pública en los mercados municipales ubicados en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Autorización de la licencia de carácter indefinida en el cargo de regidor constitucional al Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez.
- Autorización de la licencia de carácter indefinida en el cargo de regidor constitucional a la ciudadana Q.F.B Laurel María Carrillo Ventura.
- Autorización de la licencia de carácter indefinida en el cargo de regidor constitucional a la ciudadana Lic. Norma Angélica Joya Carrillo.

- Autorización de la licencia de carácter indefinida en el cargo de regidor constitucional que ostentaba mi persona.
- Autorización de la licencia de carácter indefinida en el cargo de presidente municipal al Ingeniero Arturo Dávalos Peña.
- Autorización de la licencia de carácter indefinida en el cargo de regidor constitucional al Lic. Cecilio López Fernández.
- Autorización de la licencia de carácter indefinida en el cargo de regidor constitucional a la Lic. Guadalupe Guerrero Carvajal.
- Autorización al Gobierno Municipal para participar en el programa denominado “Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2021”.
- Autorización al municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para participar en el programa denominado “Estrategias ALE 2021” para prevención y la erradicación de la violencia de género en el estado.
- Adquisición de todos los derechos de propiedad sobre las parcelas 171 Z1 P1/1 y 175 Z1 P1/1, ubicadas entre las colonias La Floresta y Arboledas de esta ciudad.
- Autorizar la integración de la Comisión de Enlace de Entrega – Recepción a que refiere el artículo octavo del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, en referencia al 18 de la Ley de Entrega –Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Adquisición de la propiedad a bienes del municipio respecto de la parcela 161 Z1 P1/1 del Ejido Coapinole.





- Adquisición de la propiedad a bienes del municipio respecto de la parcela 78 Z1 P1/1, ubicada a un costado de la Avenida de los Poetas.
- Implementación del “Sistema de Evaluación de las Representaciones Vecinales” por conducto de la Dirección de Desarrollo Social del municipio.
- Hermanamiento con el municipio de Tecalitlán, Jalisco.
- Hermanamiento con el municipio de Calvillo, Aguascalientes.
- Hermanamiento con el municipio de Tequisquiapan, Querétaro.
- Hermanamiento con el municipio de Port Huaneme, California, EE. UU.
- Proyecto de reforestación en el Centro Histórico de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Apoyo económico a líderes para la educación comunitaria y asesores de acompañamiento que pertenecen al CONAFE, con la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) de forma mensual durante el periodo del ciclo escolar 2021-2022 (30 de agosto de 2021 al 10 julio 2022); mismos que son:
  - Iliana Rubí Jiménez Jasso
  - Isabel Alejandra Villela Romero
  - Juan Carlos Sánchez Sánchez
  - Jorge Elein Herrera Cárdenas
  - Carlos Daniel Rodríguez García.

- Autorización del protocolo de la sesión solemne del 10 de septiembre de 2021, con la finalidad de que el C. Presidente Municipal Interino, Jorge Antonio Quintero Alvarado; rinda su informe anual de actividades.
- Autorización del protocolo de la sesión solemne del 30 de septiembre de 2021, con la finalidad de que los integrantes del H. Ayuntamiento electos para la administración 2021 – 2024, rindan protesta de Ley.
- Conformación y reconocimiento de los Comités de Ciudades Hermanas de Puerto Vallarta con:
  - Highland Park, USA.
  - Santa Bárbara, USA.
  - Calvillo, Aguascalientes.
  - Tequisquiapan, Querétaro.
- Modificación del acuerdo 276/2020 del 19 de febrero de 2020, a través del cual se aprueba la extinción del Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta, con la finalidad de que no se ejecute el punto que señala: “En tercer lugar, liquidar y/o finiquitar todos los contratos de prestación de servicios, así como de acciones de promoción turística que se encuentren vigentes”.
- Autorización al presidente municipal interino, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que realicen acercamientos y la suscripción de convenios necesarios para la regularización de los adeudos generados por este H. Ayuntamiento con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).
- Autorización al presidente municipal interino, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que realicen acercamientos y la suscripción de convenios necesarios para la regularización de los adeudos generados por el Organismo Público Descentralizado

Municipal, denominado Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).

- Autorización para que se celebren todos los actos jurídicos que sean necesarios para adquirir los derechos de propiedad de las afectaciones que se realizaron a la parcela 264 Z02 P2 del Ejido las Juntas para la construcción del Boulevard Francisco Medina Ascencio.
- Autorización para que se celebren todos los actos jurídicos que sean necesarios para adquirir los derechos de propiedad de las afectaciones que se realizaron a la parcela 653 Z02 P4 del Ejido Ixtapa a un costado de la Avenida México.
- Estímulo económico a las capacitadoras de preescolar de zona rural, por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 MN) a cada una de ellas y de manera mensual durante el periodo del ciclo escolar 2021-2022 (30 de agosto de 2021 al 10 julio 2022); mismas que son:
  - Ema Elizeth González Gil, y
  - Clara Sinaí Maldonado Barrera.
- Creación e instalación del Cementerio de Animales de Compañía, dentro del inmueble que va a ocupar el nuevo panteón municipal a construirse en la comunidad de “El Colorado”, el cual deberá constar de 1,000 metros cuadrados.
- Actualización de los perfiles de puesto, manuales de organización, operación y/o procedimientos tomando en cuenta el enfoque transversal de la participación ciudadana y rendición de cuentas.

- Modificación del acuerdo 355/2020 y la restitución de \$3,814,111.31 (tres millones ocho cientos catorce mil ciento once pesos 31/100 MN) al Gobierno del Estado de Jalisco, correspondiente a obra pública no ejecutada del Programa Empedrados para la Reactivación Económica de los Municipios 2020.

A destacar que otorgué mi voto en contra, por evidentes faltas a los procedimientos administrativos y violación al Reglamento de Nomenclatura y Monumentos de esta ciudad, a:

- La colocación de una placa conmemorativa en memoria del Profesor Marco Antonio Pérez García, en la plaza principal de la Delegación de Las Palmas.





INICIATIVAS

---

## Iniciativas Presentadas

---

Por mi parte, y con el ánimo de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Plan de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana<sup>5</sup> que presido, y el de coadyuvar en la solución de la problemática que afecta a los vallartense, presenté ante el Pleno del Ayuntamiento diversas iniciativas.

A continuación la relación de iniciativas presentadas durante el tercer y último año de actividades edilicias, que se suman a las 18 presentadas durante los periodos 2018 – 2019 y 2019 - 2020<sup>6</sup>:

---

Iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto que este Ayuntamiento de Puerto Vallarta, autorice instalación de mobiliario adecuado para estacionar bicicletas y otros vehículos impulsados por tracción humana en los edificios públicos municipales de esta ciudad, también llamados bicipuertos.

**Fundamento:** Con el ánimo de sumar a las acciones en materia de movilidad sustentable ha realizado el Gobierno Municipal y el de facilitar y promover el uso de la bicicleta, además de permitir atender con acciones prácticas las necesidades de movilidad e inclusión de la ciudadanía.

---

**Acuerdo:** Esta iniciativa fue aprobada por 16 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones para pasar a su análisis y estudio en comisiones, bajo acuerdo 395/2020, el pasado 16 de diciembre de 2020.

---

### Consulta de documentos:

Para consultar iniciativa <sup>7</sup>

Para consultar el acuerdo<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> <https://drive.google.com/file/d/1N9YA2e1pshpKXks5-vHqPP36J1gDTZ6R/view?usp=sharing>

<sup>6</sup> <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/art8.php?pag=art8-sec6j-pleno>

<sup>7</sup> <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/art8/art8/6/i-j/pleno/iniciativas/2020/16-diciembre/6.10.pdf>

<sup>8</sup> [https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/art8/art8/6/i-j/pleno/acuerdos/2020/16\\_DICIEMBRE\\_2020/395\\_2020.pdf](https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/art8/art8/6/i-j/pleno/acuerdos/2020/16_DICIEMBRE_2020/395_2020.pdf)

Iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto que este Ayuntamiento de Puerto Vallarta, autorice la implementación del **programa llamado “Escritorios Anticorrupción”, consistente en** espacios de asesoría e información para la prevención de actos operados por la sociedad civil, en edificios administrativos municipales de esta ciudad, así como la realización de una convocatoria y convenio con organización de la sociedad civil en el ámbito de la transparencia y/o combate a la corrupción municipal, interesado en operar el programa mencionado.

**Fundamento:** Que los ciudadanos Vallartenses usuarios de los servicios municipales reciban información y orientación sobre sus derechos y obligaciones; así como asesoría en la presentación de denuncias en los casos de corrupción ante las autoridades competentes y esta asesoría sea brindada por organización de la sociedad civil, que garantice la confiabilidad del programa y se sirva de la estadística que el programa genere.

**Acuerdo:** Esta iniciativa fue aprobada por 16 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones para pasar a su análisis y estudio en comisiones, bajo acuerdo 396/2020, el pasado 16 de diciembre de 2020.

**Consulta de documentos:**

Para consultar iniciativa <sup>9</sup>

Para consultar el acuerdo<sup>10</sup>

<sup>9</sup> <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/art8/art8/6/i-j/pleno/iniciativas/2020/16-diciembre/6.11.pdf>

<sup>10</sup> [https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/art8/art8/6/i-j/pleno/acuerdos/2020/16\\_DICIEMBRE\\_2020/396\\_2020.pdf](https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/art8/art8/6/i-j/pleno/acuerdos/2020/16_DICIEMBRE_2020/396_2020.pdf)

Iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto que este Ayuntamiento de Puerto Vallarta, autorizara dirigir una iniciativa de decreto a H. Congreso del Estado de Jalisco para modificar el numeral 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para el ejercicio fiscal 2021.

**Fundamento:** Extender los apoyos fiscales a los obligados en este municipio, que con motivo de la pandemia COVID19 y las diversas acciones del Gobierno Estatal, vieron frenadas sus actividades turísticas y económicas, colapsado su economía familiar.

**Acuerdo:** Esta iniciativa se adhirió a la iniciativa enviada al Congreso del Estado para modificar el Transitorio Séptimo de la Ley de Ingresos de Puerto Vallarta 2021, que otorga hasta el 75% de descuento de descuento sobre los recargos generados hasta el año 2021 por falta de pago oportuno en los conceptos como los adeudos provenientes de impuestos, contribuciones especiales, derechos o productos, tales como licencias de giros y anuncios, licencias o permisos de construcción, derechos de espacios públicos por estacionamientos, espacios abiertos, mercados, panteones, predial, transmisiones patrimoniales entre otros.

**Consulta de documentos:**

Para consultar iniciativa <sup>11</sup>

Para consultar el acuerdo<sup>12</sup>

<sup>11</sup> <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/art8/art8/6/i-j/pleno/iniciativas/2021/26-febrero/8.17.pdf>

<sup>12</sup> <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/art8/art8/6/i-j/pleno/estenografica/2021/Acta%20Sesi%C3%B3n%2026%20Febrero%20de%202021.docx>



---

Iniciativa de acuerdo edilicio Para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; autorice dejar sin efectos el acuerdo edilicio 278/2020, de fechas 19 de febrero de 2020.

**Fundamento:** Toda vez que la materia que fundamenta la iniciativa a que refiere el acuerdo, está siendo atendida en la iniciativa que propone la abrogación el Reglamento de turismo del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y a la creación del nuevo Reglamento para el ejercicio del turismo de Puerto Vallarta, Jalisco; iniciativa que fue aprobada para turnarse a comisiones edilicias de Reglamentos y puntos constitucionales y la de Turismo y desarrollo económico; en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, de este 26 de febrero de 2021.

**Acuerdo:** Esta iniciativa fue aprobada por 16 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones bajo acuerdo 435/2021, el pasado 26 de febrero de 2021.

---

**Consulta de documentos:**

Para consultar iniciativa<sup>13</sup>

Para consultar el acuerdo<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/art8/art8/6/i-j/pleno/iniciativas/2021/26-febrero/8.9.pdf>

<sup>14</sup> [https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/art8/art8/6/i-j/pleno/acuerdos/2021/26\\_FEBRERO\\_2021\\_ORDINARIA/ACUERDO\\_435\\_2021.pdf](https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/art8/art8/6/i-j/pleno/acuerdos/2021/26_FEBRERO_2021_ORDINARIA/ACUERDO_435_2021.pdf)



Iniciativa de acuerdo edilicio Para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; instruya a los titulares de las Direcciones de Oficialía Mayor y Direcciones de área y/o los servidores públicos que así convengan, para que en el uso de sus atribuciones y de manera coordinada actualicen los manuales de Organización, operación, de procedimientos y/u otros instrumentos de información estratégica de las direcciones adscritas al ejecutivo municipal, lo anterior con el objetivo de incorporar al perfil de puestos y funciones de las diversas autoridades municipales, aquellas relativas a la participación ciudadana y rendición de cuentas.

**Fundamento:** Toda vez que la materia que fundamenta la iniciativa a que refiere el acuerdo, está siendo atendida en la iniciativa que propone la abrogación el Reglamento de turismo del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y a la creación del nuevo Reglamento para el ejercicio del turismo de Puerto Vallarta, Jalisco; iniciativa que fue aprobada para turnarse a comisiones edilicias de Reglamentos y puntos constitucionales y la de Turismo y desarrollo económico; en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, de este 26 de febrero de 2021.

**Acuerdo:** Esta iniciativa fue aprobada por 16 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones para pasar a su análisis y estudio en comisiones, bajo acuerdo 524/2021, el pasado 30 de junio de 2021.

**Consulta de documentos:**

Para consultar iniciativa <sup>15</sup>

Para consultar el acuerdo<sup>16</sup>

<sup>15</sup> A la fecha del informe el documento no ha sido actualizado en la plataforma de transparencia del Ayuntamiento, pero para futura consulta puede ingresar a <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/art8.php?pag=art8-sec6j-pleno>

<sup>16</sup> A la fecha del informe el documento no ha sido actualizado en la plataforma de transparencia del Ayuntamiento, pero para futura consulta puede ingresar a <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/art8.php?pag=art8-sec6j-pleno>



## *Estado actual de las iniciativas presentadas*

Con el ánimo de dar seguimiento entre los Vallartenses al trabajo edilicio realizado, me permito hacer una relación del estado que, al momento de rendir este informe, guardan las iniciativas presentadas su servidor.

<i>Iniciativa</i>	<i>Estatus</i>
Reforma a los artículos 24 y 27 del Reglamento de Participación Ciudadana (Capacitación)	Dictaminada sin efectos para integrarse a Reforma Integral de Participación Ciudadana.
Modificación y reforma a los artículos 73, 123, 126, 185, 186, 187, 200, 204, 207, 208 y 209 del Reglamento de Participación Ciudadana (actualización y comités de juntas).	Dictaminada dentro de la Reforma integral de Participación Ciudadana dentro del nuevo Reglamento de Organización Vecinal del Municipio; autorizado bajo acuerdo
Elaboración y difusión de Carta Municipal de Derechos Ciudadanos de los Vallartenses.	Autorizada por el Pleno
	Turnada a comisiones. Se realizó 1 sesión. A la fecha la Presidente de la comisión no ha convocado para seguimiento ni dictaminación

<i>Iniciativa</i>	<i>Estatus</i>
Reforma a los artículos 35,115,116,116 bis y 116 tris, del Reglamento de Participación Ciudadana (Cabildo Infantil y Juvenil)	Dictaminada sin efectos para integrarse a Reforma Integral de Participación Ciudadana.
Exhorto Congreso eliminar cargas a juntas vecinales.	Dictaminada dentro de la Reforma integral de Participación Ciudadana dentro del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio; autorizado bajo acuerdo
Reforma a los artículos 176 I, 177 primer párrafo, 189 y modificación de la denominación del capítulo II del título séptimo, del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio. (COPLADEMUN)	Turnada a comisiones. Sin sesionar al respecto
Reforma al artículo 4 del reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta	Dictaminada sin efectos para integrarse a Reforma Integral de Participación Ciudadana.
Reforma al artículo 68 del Reglamento de Participación Ciudadana (votación de presupuesto participativo)	Dictaminada dentro de la Reforma integral de Participación Ciudadana dentro del nuevo Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal del Puerto Vallarta, Jalisco, autorizado bajo acuerdo 403/2020.
	Dictaminada dentro de la Reforma integral de Participación Ciudadana dentro del nuevo Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal del Puerto Vallarta, Jalisco, autorizado bajo acuerdo 403/2020.



*Iniciativa*

*Estatus*

Campaña institucional semipermanente de difusión, socialización y concientización sobre la importancia de la participación ciudadana y sus mecanismos

Turnada a comisiones. Sin sesionar al respecto.

Estudio de campo tipo diagnóstico municipal en materia de participación ciudadana.

Turnada a comisiones. Sin sesionar al respecto

Reforma Integral de Participación Ciudadana: Creación de 3 reglamentos y reforma a algunos artículos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto, Vallarta.

Turnada a comisiones. Con 3 mesas y 2 sesiones.  
Dictaminada bajo acuerdos 402/2020, 403/2020 y 404/2020

Dejar sin efecto los acuerdos edilicios 038/2018, 079/2019/118/2019 y 159/2019.

Autorizada por el Pleno

Convenio de Colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Autorizada por el Pleno

Certificación de coordinadores de sector de la subdirección de participación ciudadana, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social, bajo el estándar EC0036 del CONOCER.

Autorizada por el pleno bajo acuerdo edilicio 399/2020

<i>Iniciativa</i>	<i>Estatus</i>
Que tiene por objeto la reforma el artículo 3 fracción VII y 20 del Reglamento de Turismo para el Municipio de Puerto Vallarta.	Turnada a comisiones. Sin sesionar al respecto.  Posteriormente sin efecto al ser considerada en la iniciativa que crea el nuevo Reglamento de Turismo para el Municipio; bajo acuerdo 435/2021.
Implementación del programa de refugio provisional y atención a mujeres en situación de peligro en las calles de Puerto Vallarta, <b>denominado “Puntos Rosas”</b> .	Turnada a comisiones. Sin sesionar al respecto.
<b>Implementación del “Programa de apoyo al auto empleo temporal en Puerto Vallarta” y las acciones que para su implementación conlleven.</b>	No autorizada por las comisiones.
Creación del "Sistema de Evaluación de Representaciones Vecinales"	Turnada a comisiones. Sin sesionar al respecto.
Instalación de mobiliario adecuado para estacionar bicicletas y otros vehículos impulsados por tracción humana en los edificios públicos municipales de esta ciudad, también llamados bici puertos.	Dictaminada y autorizada por el pleno bajo acuerdo 518/2021.  Turnada a comisiones. Sin sesionar al respecto.
Implementación del programa llamado <b>“Escritorios Anticorrupción”, consistente en espacios de asesoría e información anticorrupción operados por la sociedad civil, en edificios administrativos municipales de esta ciudad.</b>	Solo un dictamen interno de la comisión coadyuvante del Deporte  Turnada a comisiones. Sin sesionar al respecto.  Solo un dictamen interno de la comisión coadyuvante de Participación Ciudadana.

### *Iniciativa*

Dirigir una iniciativa de decreto a H. Congreso del Estado de Jalisco para modificar el numeral 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para el ejercicio fiscal 2021.

Instruya a los titulares de las Direcciones de Oficialía Mayor y Direcciones de área y/o los servidores públicos que así convengan, para que en el uso de sus atribuciones y de manera coordinada actualicen los manuales de Organización, operación, de procedimientos y/u otros instrumentos de información estratégica de las direcciones adscritas al ejecutivo municipal, lo anterior con el objetivo de incorporar al perfil de puestos y funciones de las diversas autoridades municipales, aquellas relativas a la participación ciudadana y rendición de cuentas.

### *Estatus*

Considerada en el exhorto al Congreso del Estado que autoriza descuento de hasta 75% en recargos, por adeudos diversos, enviado por el Pleno.

Autorizada por el pleno bajo acuerdo 571/2021



# COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



---

## Integración

---

La comisión de Participación Ciudadana, estudia y dictamina todo lo concerniente a la integración y validación de los organismos de representación vecinal, además de fijar las directrices de la política municipal en materia de fomento a las agrupaciones de la sociedad civil que realizan funciones de beneficio público.

Esta comisión desarrolló su trabajo edilicio con la estructura inicial<sup>17</sup> hasta el mes de marzo del año 2021, cuando, por así convenir a sus intereses; algunos colegiados solicitaron licencia por tiempo indefinido, esto trajo como consecuencia modificación en la integración de la Comisión, las cuales fueron:

---

Mtro. Luis Roberto  
González Gutiérrez.  
Regidor Presidente de la  
comisión, solicitó licencia  
indefinida.

**Suplente:** Lic. Jessica Carolina Ortiz Sánchez.

---

**Periodo:** Del 01 marzo de 2021 al 04 junio 2021.

---

C. Jorge Antonio Quintero  
Alvarado.  
Regidor colegiado a la  
comisión, quien asumía la  
presidencia municipal de  
manera interina, por la  
licencia solicitada por el  
Ing. Arturo Dávalos Peña

**Suplente:** Lic. Eduardo Manuel Martínez  
Martínez

---

**Periodo:** Del 01 marzo de 2021 al 30  
septiembre 2021.

---

Lic. Eduardo Manuel  
Martínez Martínez.  
Quien asumía Sindicatura  
municipal, por la licencia  
solicitada por el Ing.  
Arturo Dávalos Peña

**Suplente:** C. José David de la Rosa Flores

---

**Periodo:** Del 01 al 07 de marzo de 2021.

---

---

<sup>17</sup> Esta información se encuentra en mi Primer Informe Anual de Actividades 2018 – 2019.

Lic. Luis Alberto Michel  
Rodríguez

Regidor colegiado a la  
comisión, quien solicitaba  
licencia indefinida.

**Suplente:** Lic. Sofía Mendoza Amezcua.

**Periodo:** Del 01 marzo de 2021 al 30  
septiembre de 2021.

Lic. Cecilio López  
Fernández.

Regidor colegiado a la  
comisión, quien solicitaba  
licencia indefinida.

**Suplente:** Lic. Evangelina Delgado Rivera

**Periodo:** Del 08 de marzo de 2021 al 06 de  
junio de 2021

Q.F.B. María Laurel Carrillo  
Ventura.

Regidora colegiada a la  
comisión, quien solicitaba  
licencia indefinida.

**Suplente:** C. Rodrigo García Caballero

**Periodo:** Del 01 al 26 de marzo de 2021.

Finalmente, y a partir de junio 2021 así quedó integrada esta comisión:





---

## Sesiones

---

En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 69 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; que establece que: *“Las Comisiones sesionarán cuando menos una vez por mes y serán reuniones públicas por regla general, salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas, que se celebren de forma reservada”*, la comisión de Participación Ciudadana, ha sesionado públicamente al menos una vez al mes.

Así las cosas, las sesiones realizadas por esta comisión durante el periodo de octubre 2020 a septiembre 2021 fueron las siguientes:



A continuación la relación de sesiones realizadas, para consulta de la versión estenográfica del acta, pueden revisar el apartado de transparencia del portal [www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

---

CONVOCANTE 01 de octubre de 2020

Presentación del segundo informe anual de actividades como presidente de la comisión edilicia permanente de Participación Ciudadana.

---

05 de noviembre de 2020

Se llevó la sesión, aunque sin efectos legales al no tener quórum al efecto.

---

12 de noviembre de 2020

En coadyuvancia con Gobernación y Hacienda, para la aprobación del acuerdo edilicio 277/2020.

---

03 de diciembre de 2020

Estudio, análisis y, en su caso, toma de acuerdos respecto del acuerdo 358/2020.

Presentación, análisis y autorización de la agenda temática 2021 de la Comisión de Participación Ciudadana.

Reagenda de las sesiones ordinarias de esta Comisión, programadas para el mes de Enero 2021 y Abril 2021.

---

14 de enero de 2021

Presentación, ante el nuevo titular de la Dirección de Desarrollo Social, Lic. Jorge Luis Durán Topete; de los asuntos promovidos, acordados y por acordar de esta comisión en relación con esa dependencia municipal.

Agenda de mesa o mesas de trabajo para el análisis estudio la iniciativa a que hace mención el acuerdo edilicio 358/2020.

---

18 de febrero de 2021

Aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa a que hace mención el acuerdo edilicio 358/2020.

---



---

CONVOCANTE 15 de abril de 2021

Presentación a los colegiados que se integran a esta comisión, de la metodología de trabajo de la comisión, plan de trabajo y agenda temática 2021.

Listado y revisión de asuntos resueltos y pendientes de la comisión

Agenda de mesa de trabajo para atender el acuerdo 437/2021.

---

06 de mayo de 2021

Análisis, estudio y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el Acuerdo edilicio 437/2021.

---

24 de junio de 2021

Revisión de estado que guardan los trabajos edilicios de comisión.

Propuesta para presentar, como comisión, iniciativa que fomente la sensibilización del papel que las autoridades municipales de todos los órdenes, tienen dentro de la Participación Ciudadana.

---

08 de julio de 2021

Lectura y, en su caso, aprobación del Pre-Dictamen CEPPC/007/2021 que contiene el estudio y análisis del acuerdo número 396/2020.

---

05 de agosto de 2021

Lectura y, en su caso, aprobación del Pre-Dictamen CEPPC/007/2021 que contiene el estudio y análisis del acuerdo número 396/2020.

Autorización para solicitar la comparecencia ante esta comisión de la Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, Titular de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) en Puerto Vallarta, Jalisco.

---

---

CONVOCANTE 19 de agosto de 2021

Lectura, y en su caso, aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa turnada bajo acuerdo edilicio 524/2021.

---

09 de septiembre de 2021

Comparecencia de la Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, titular de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) en Puerto Vallarta, Jalisco.

Comparecencia del Lic. Jorge Luis Durán Topete, titular de la Dirección de Desarrollo Social en Puerto Vallarta, Jalisco.

---

SIN QUÓRUM

---

14 de septiembre de 2021

Presentación del tercer informe anual de actividades Octubre 2020 – Septiembre 2021, del regidor presidente de la comisión de participación ciudadana.

Rendición y, en su caso, aprobación del Informe de Resultados de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana 2018-2021.

Entrega de reconocimientos a los colegiados Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana 2018-2021.

---

Una labor importante de las comisiones edilicias es la de coadyuvar a otras comisiones en el estudio, análisis y en su caso, dictaminación de iniciativas turnadas. Esto provoca que los diferentes intereses jurídicos del ciudadano, sean considerados en los acuerdos que el Pleno del Ayuntamiento tome.

Por esta razón, la comisión de Participación Ciudadana que me honro en presidir, fue convocada a trabajos edilicios en calidad de coadyuvante en los siguientes casos, durante el periodo octubre 2020 a septiembre de 2021:

FECHA	ASUNTO.	CONVOCANTE
1 02 OCT 20	Implementación de módulos móviles en las dependencias del Ayuntamiento, para dar a conocer programas	Reglamentos y puntos constitucionales
2 20 OCT 20	Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Organizaciones vecinales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	Reglamentos y puntos constitucionales
3 27 NOV 20	Abrogación del Reglamento de Participación Ciudadana de Puerto Vallarta, Jalisco y crea el Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	Reglamentos y puntos constitucionales
4 25 MAR 21	Aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa que solicita la creación del programa de apoyo al autoempleo temporal en Puerto Vallarta	Turismo y Desarrollo Económico
5 21 MAR 21	aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa que solicita la adopción de una aplicación para teléfonos inteligentes denominada MZTOURIST APP VALLARTA	Turismo y Desarrollo Económico



---

### *Dictámenes de la Comisión*

---

Parte primordial del trabajo edilicio colegiado, es la del logro de consensos que resuelvan las iniciativas que el Pleno del Ayuntamiento les turna para el estudio y análisis. En el periodo comprendido de octubre 2020 a septiembre 2021, un total de 3 iniciativas fueron turnadas a esta comisión de las cuales los tres han sido dictaminados como lo marca la normatividad.

**1**

Aprueba la implementación del “Sistema de Evaluación de representaciones vecinales” a través de la Dirección de Desarrollo Social.

**2**

Autoriza la realización de una campaña de concientización para sumarse a la iniciativa del ciudadano extranjero Jhon Benus, llamada “Guerra contra la basura”, a través de las juntas vecinales del municipio.

**3**

Autoriza se instruya a los titulares de las direcciones o áreas de la administración para que en uso de sus facultades y atribuciones lleven a cabo la actualización de los manuales de organización, operación, de procedimientos y/u otros instrumentos de información estratégica con un enfoque de Participación Ciudadana.



Así mismo y con el ánimo de acelerar el estudio de iniciativas que nos fueron turnadas como coadyuvantes, realizamos al interior de la comisión un pre dictamen en el que ofrecimos a la comisión convocante los elementos de análisis que de nuestra comisión se obtuvieron:

Asunto	Pre dictamen	Convocante
Observaciones de la comisión respecto de la iniciativa turnada bajo acuerdo 396/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020 que propone la implementación del programa "Escritorios Anticorrupción"	CEPPC/007/2019	Gobernación SLDR/LRGG/194/2021 13 agosto 2021



# COLEGIADO EN COMISIONES EDILICIAS

Por mandato establecido en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los ediles debemos estar integrados por lo menos a tres comisiones, al señalar: *“Los ediles deberán presidir por lo menos una comisión, además cada munícipe debe estar integrado por lo menos a tres comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva.”*, es de señalarse que desde el año 2018 que me colegié a las comisiones edilicias de: Hacienda, Gobernación, Servicios Públicos, y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, no me he integrado a otra comisión ni solicitado mi salida de las ya mencionadas, por lo que continuo mi trabajo en las comisiones:



En dichas comisiones, sesioné de conformidad a las convocatorias emitidas por los ediles presidentes de las mismas<sup>18</sup>, de las cuales te informo:

<sup>18</sup> La actas y orden del día de cada una de las sesiones llevadas a cabo en las comisiones en las que trabajo como colegiado adscrito, pueden ser consultadas en:

<https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/art8.php?pag=art8-sec6j>

---

## Hacienda

---

Además de las facultades genéricas que le competen, el Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública (artículo 57) establece como atribuciones a la comisión edilicia de hacienda, las de revisar, aprobar y remitir las cuentas públicas a las entidades fiscalizadoras.

Durante el periodo octubre 2020 – septiembre 2021 que comprende este informe y a convocatoria del presidente de la comisión, Ing. Arturo Dávalos Peña, en una primera instancia; y posteriormente de su suplente, el C. Jorge Antonio Quintero Alvarado; participé en el análisis y dictaminación de los siguientes asuntos, como parte de la comisión de Hacienda:

Fecha	Asunto
10 DIC 2020	Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el ex regidor José Adolfo López Solorio en su carácter de presidente de la comisión edilicia de seguridad pública y tránsito, que tiene por objeto el análisis para la obtención de un seguro de vida para los elementos de seguridad pública y tránsito y protección civil y bomberos, a efecto de garantizar un esquema que asegure su futuro y el de sus familias en el caso de la pérdida de vida o discapacidad en el ejercicio de sus funciones.
17 DIC 2020	Análisis, estudio y en su caso aprobación del acuerdo edilicio 380/2020 que propone a este ayuntamiento la reforma de diversos artículos del reglamento orgánico de gobierno y la administración pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como el reglamento de protección civil y gestión de riegos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para elevar a la categoría de dirección la actual subdirección de protección civil y bomberos.



Fecha	Asunto
25 JUN 2021	Análisis del acuerdo edilicio 375/2020 que tiene por objeto la creación de un nuevo reglamento del consejo municipal del deporte de Puerto Vallarta, Jalisco.
15 JUL 2021	Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el C. Presidente Municipal Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual somete a la consideración del pleno del ayuntamiento el escrito presentado por el Prof. Rodrigo rodríguez de la cruz, en su carácter de Subdirector De Educación Municipal, en el que solicita se brinde apoyo económico a líderes para la educación comunitaria y asesores de acompañamiento que pertenecen al consejo nacional de fomento educativo (CONAFE) en los términos del escrito presentado por el C. David López Solórzano, coordinador de dicho consejo.

Por otro lado, esta comisión sesionó como coadyuvante de otras comisiones en las siguientes ocasiones:

Fecha	Asunto
29 JUL 2021 Coadyuvancia Reglamentos y Puntos Constitucionales	<p>Estudio, análisis y en su caso aprobación del acuerdo edilicio 523/2021 que propone a este H. Ayuntamiento la modificación del nombre de la dependencia "Centro De Control y Salud Animal", así como las correspondientes reformas al Reglamento Orgánico del Gobierno y La Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto Vallarta, Jalisco.</p> <p>Estudio y análisis del acuerdo edilicio 066/2019, que tiene por objeto la creación del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.</p>
29 JUL 2020 Coadyuvancia Medio Ambiente	Análisis, estudio y dictaminación del acuerdo edilicio 457/2021 derivado de la iniciativa presentada por el Regidor Saúl López Orozco que propone al H. Ayuntamiento la realización de un programa de "reforestación en el centro de Puerto Vallarta y otras áreas del municipio".

Fecha	Asunto
18 AGO 2021 Coadyuvancia Gobernación	Gobernación, Ordenamiento Territorial y Hacienda: iniciativa presentada por el Síndico Municipal Lic. Eduardo Manuel Martínez, que propone a este H. Ayuntamiento la celebración de todos los actos jurídicos y/o administrativos necesarios para obtener la titularidad de los derechos sobre la afectación que se realizara a la parcela 653 Z2 P4/4 del Ejido de Ixtapa por el trazo de la Av. México.
24 AGO 2021 Coadyuvancia Deporte	Para la lectura, y en su caso, la aprobación del dictamen 140/2019 que resuelve la iniciativa del Lic. Cecilio López Fernández, que solicita al H. Ayuntamiento la creación del Programa Anual Deportivo denominado "Olimpiada Vallarta", a efecto de garantizar el fomento al deporte y la cultura en el municipio.
24 AGO 2021 Coadyuvancia Deporte	Para la lectura, y en su caso, la aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa turnada bajo acuerdo 456/2021, que propone la colocación de mesas de concreto en unidades deportivas, plazas, parques y áreas públicas de recreación para la práctica de ajedrez, dominó y otros juegos de mesa.
24 AGO 2021 Coadyuvancia Deporte	Para la lectura, y en su caso, aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa turnada bajo acuerdo 434/2021 que propone la designación con el nombre del Profesor Fernando León Trujillo, a la pista de atletismo de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras y la colocación de una placa conmemorativa en el inmueble de referencia.

---

## Gobernación

---

Durante el periodo octubre 2020 – septiembre 2021 que comprende este informe y a convocatoria del presidente de la comisión, Ing. Arturo Dávalos Peña, en una primera instancia; y posteriormente de su suplente, el C. Jorge Antonio Quintero Alvarado; participé en el análisis y dictaminación de los siguientes asuntos, como parte de la comisión de Gobernación:

Fecha	Asunto
10 DIC 2020	Sesión para realizar el estudio y análisis de la iniciativa presentada por el presidente municipal ing. Arturo Dávalos Peña, mediante la cual propone a este ayuntamiento la celebración de un contrato de asociación público-privado por un plazo de 22 años, con el objeto de llevar a cabo el proyecto de inversión y de prestación de servicios públicos para el diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una planta de tratamiento térmico de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario "el gavilán".
17 JUN 2021	Aprobación del dictamen que propone celebración de un convenio de compensación y de transmisión de dominio en los términos que se plantea, entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y la sucesión testamentaria a bienes de la Sra. María del Rosario Gómez Santana, para la adquisición de la parcela 161z1P1/1 del Ejido Coapinole, que forma parte de la Avenida Politécnico, Mezquitil y 16 de Septiembre de esta Ciudad.  Aprobación del dictamen que autoriza al Presidente Municipal Interino, en conjunto con el Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para llevar a cabo la celebración de los actos jurídicos que sean necesarios para adquirir los derechos de propiedad de las afectaciones que se hicieron la parcela 78 Z1 P1/1, ubicada a un costado de la Avenida de los poetas.

Fecha	Asunto
17 JUN 2021	<p>Dictamen que autoriza celebración y suscripción del convenio de coordinación y colaboración que celebran la Secretaría de Marina, El Gobierno del Estado de Jalisco, y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, cuyo objeto es establecer la bases de coordinación y colaboración en materia de Seguridad Pública.</p>
	<p>Dictamen que autoriza la celebración de un contrato de comodato y/o convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la instalación en la Unidad Regional de Servicios del Estado "UNIRSE", de módulos de atención a la ciudadanía del Registro Civil y Tesorería Municipal.</p>
15 JUL 2021	<p>Escrito presentado por el Presidente Municipal interino Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante el cual somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento la solicitud presentada por la presidenta municipal interina del municipio de Tomatlán, Jalisco, Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza, en el que manifiesta su interés de estrechar lazos de amistad entre los municipios de Tepatitlán y Puerto Vallarta, ambos del estado de Jalisco.</p> <p>Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el presidente municipal c. Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la carta intención de hermanamiento con nuestra ciudad, presentada por TSU. Jesús Díaz Rubio, presidente municipal de Calvillo, Aguascalientes; con carácter temporal.</p> <p>Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el síndico municipal Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que propone a este Ayuntamiento la celebración de un convenio de crédito fiscal a favor de C. Crescencio Cuevas García, con motivo de la afectación de las parcelas de los polígonos P-J-149 Y P-J-152 por el proyecto de la vialidad del nuevo acceso a la playa boca de tomates, según acuerdos de ayuntamiento 0580/2008 de fecha 30 de diciembre de 2008 y 0067/2009.</p>



Fecha	Asunto
18 AGO 2021	<p>Gobernación con Ordenamiento Territorial: Iniciativa presentada por el Síndico Municipal Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que propone a este H. Ayuntamiento la celebración de todos los actos jurídicos y/o administrativos para obtener la titularidad de los derechos sobre la afectación que se realizará a la parcela 264 Z02 P4 del ejido de Ixtapa por las obras de acceso y conectividad de esta ciudad.</p>
	<p>Gobernación, Ordenamiento Territorial y Hacienda: iniciativa presentada por el Síndico Municipal Lic. Eduardo Manuel Martínez, que propone a este H. Ayuntamiento la celebración de todos los actos jurídicos y/o administrativos necesarios para obtener la titularidad de los derechos sobre la afectación que se realizara a la parcela 653 Z2 P4/4 del Ejido de Ixtapa por el trazo de la Av. México.</p>
	<p>Gobernación, Cultura, Ordenamiento Territorial y Turismo: iniciativa presentada por el Síndico Lic. Eduardo Manuel Martínez M., mediante la cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento el que se otorgue bajo la figura de donación o comodato a favor del comité de ciudades hermanas Puerto Vallarta - Highland Park, un terreno de propiedad municipal que cuente con una superficie aproximada de 300m<sup>2</sup>, para llevar a cabo la construcción de la "Casa De Cultura Ciudades Hermanas Puerto Vallarta Highland Park".</p>
	<p>Gobernación y Salud: iniciativa presentada por el Presidente Interino C. Jorge Antonio Quintero Alvarado mediante la cual propone a este cuerpo colegiado se autorice otorgar en donación o comodato, una superficie de propiedad municipal de aproximadamente 5,000m<sup>2</sup> al Instituto Mexicano del Seguro Social, organismo de operación administrativa desconcentrada, dirección de prestaciones médicas, hospital general de la zona 42, Puerto Vallarta, Jalisco; para destinarse a la construcción de las oficinas administrativas de la sub delegación.</p>

Por otro lado, esta comisión sesionó como coadyuvante de otras comisiones en las siguientes ocasiones:

Fecha	Asunto
20 OCT 2020 Coadyuvancia Reglamentos y Puntos Constitucionales	Comisión de reglamentos y puntos constitucionales en coadyuvancia con Gobernación Para el análisis y en su caso estudio y aprobación de la reforma al artículo 125 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; para la creación de la figura administrativa de coordinador de gabinete.
25 NOV 2020 Coadyuvancia Turismo y Desarrollo Económico	Análisis, estudio y dictaminación en contra del acuerdo 334/2020. Iniciativa presentada en forma verbal por el C. Presidente Municipal, Ingeniero Arturo Dávalos Peña, mediante la cual hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento del escrito presentado por el Lic. Carlos Román Hernández, en su carácter de representante legal de UNISOLUTION S.C. que propone a este Ayuntamiento, se solicite por su conducto a las autoridades y entidades correspondientes, la designación del Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta, Jalisco, con el nombre de "Vicente Fernández"
27 NOV 2020 Coadyuvancia Reglamentos y Puntos Constitucionales	Análisis, estudio y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la abrogación del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y crear el Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, derivado del Acuerdo Edilicio 200/2019, que tiene por objeto se autorice la actualización de la normatividad municipal en materia de Participación Ciudadana a través de la creación de nuevos reglamentos, así como la modificación del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

Fecha	Asunto
23 JUN 2021 Coadyuvancia Reglamentos y Puntos Constitucionales	<p>Estudio, análisis y en su caso aprobación del acuerdo edilicio 416/2021 en que propone a este Ayuntamiento la creación del manual de entrega recepción de la administración pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p> <p>Estudio, análisis y en su caso aprobación del acuerdo edilicio 417/2021 que propone a este ayuntamiento la actualización al articulado del reglamento para la entrega y recepción de la administración pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objeto de realizar el proceso de entrega recepción con mayor desenvolvimiento y puntual proceso.</p>
28 JUN 2021 Coadyuvancia Turismo y Desarrollo Económico	<p>Estudio, análisis y dictaminación que autoriza del asunto turnado bajo número de acuerdo 289/2020, que tiene por objeto solicitar el hermanamiento con la ciudad de Aguascalientes, Ags.</p>
26 JUL 2021 Coadyuvancia Turismo y Desarrollo Económico	<p>Estudio, análisis y dictaminación que autoriza el hermanamiento con el municipio de Tequisquiapan, Querétaro.</p> <p>Estudio, análisis y en su caso dictaminación del asunto turnado bajo número de acuerdo 288/2020 a la Comisión De Turismo Y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Gobernación presentada por el Presidente Municipal con licencia Ing. Arturo Dávalos Peña; que tiene por objeto autorizar el hermanamiento con la ciudad de Port Hueneme, California.</p>

Fecha	Asunto
29 JUL 2021 Coadyuvancia Reglamentos y Puntos Constitucionales	<p>Modificación del nombre de la dependencia "Centro De Control y Salud Animal", así como las correspondientes reformas al Reglamento Orgánico del Gobierno y La Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto Vallarta, Jalisco.</p> <p>Creación del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.</p>
18 AGO 2021 Coadyuvancia Ordenamiento Territorial	<p>Delimitación del territorio del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco elaborada por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.</p> <p>Modificación del acuerdo 1183/2006 aprobado en sesión ordinaria del 31 de octubre del 2006 que autorizó la indemnización a la SOCIEDAD GRUPO OCEANFISH S.A. DE C.V.</p>
24 AGO 2021 Deporte	<p>Creación del Programa Anual Deportivo denominado "Olimpiada Vallarta", a efecto de garantizar el fomento al deporte y la cultura en el municipio.</p> <p>Designación con el nombre del Profesor Fernando León Trujillo, a la pista de atletismo de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras y la colocación de una placa conmemorativa en el inmueble de referencia.</p>





## Servicios Públicos

Esta comisión, a convocatoria del regidor presidente de la misma, C. Juan Solís García, participé activamente en las siguientes:

Fecha	Asunto
28 OCT 2020	Informe anual de actividades de la comisión.
26 NOV 2020	estudio, análisis y discusión de la iniciativa turnada bajo acuerdo 368/2020 que propone a este Ayuntamiento se autorice destinar un bien inmueble de propiedad municipal para cementerio de animales de compañía, a efecto de brindar un servicio a los tenedores responsables que deseen darles un destino final opcional a los restos de sus animales.
11 DIC 2020	Aprobación del dictamen del acuerdo edilicio 368/2020 que tiene por objeto que el ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco autorice destinar un bien inmueble propiedad municipal para cementerio de animales de compañía.
ENE 2021	No hubo convocatoria
FEB 2021	No hubo convocatoria
25 JUN 2021	Estudio, análisis del acuerdo edilicio 432/2021 de fecha 01 de marzo de 2021, en relación a la iniciativa presentada por el regidor Cecilio López Fernández, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la realización de obra pública, consistente en colocación de piedra ahogada en cemento en diversas calles de la colonia Cristóbal Colón del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Fecha	Asunto
30 JUL 2021	Dictamen del acuerdo 432/2021. Colocación de piedra ahogada en cemento en las vialidades de la colonia Cristóbal Colon.
17 AGO 2021	<p>Dictamen del acuerdo 433/2021. Construcción de puente vehicular sobre el canal de la avenida federación en la colonia Cristóbal Colón.</p> <p>Aprobación del dictamen que resuelve el acuerdo edilicio 431/2021 en relación a la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el regidor Cecilio López Fernández mediante la cual propone a este ayuntamiento la creación de una normatividad que regule la nomenclatura oficial de las vialidades del municipio</p>

Como colegiado a la comisión de Servicios Públicos, en coadyuvancia con otras comisiones se realizaron las siguientes sesiones:

Fecha	Asunto
05 DIC 2020 Coadyuvancia Ordenamiento Territorial	<p>Actualización de los distritos urbanos que conforman el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, bajo los procesos y etapas que marca el proceso establecido en el código urbano del estado de Jalisco.</p> <p>Instruir a la dirección de desarrollo urbano y medio ambiente para que elabore la propuesta del programa municipal de desarrollo urbano del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>
24 AGO 2021 Coadyuvancia Deporte	<p>Para la lectura, y en su caso, la aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa turnaba bajo acuerdo 456/2021, que propone la colocación de mesas de concreto en unidades deportivas, plazas, parques y áreas públicas de recreación para la práctica de ajedrez, dominó y otros juegos de mesa.</p>



---

### *Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología*

---

Por lo que respecta comisión edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, presidida por la Q. F. B. María Laurel Carrillo Ventura, esta sesionó en once ocasiones en el periodo que se informa; sin que en ninguna sesión se hiciera toma de decisión edilicia o tratado acuerdo edilicio alguno.

1. 23 de octubre 2020 (informe de actividades).
2. 10 de noviembre 2020 (Sin quórum).
3. Diciembre de 2020 (No hubo convocatoria).
4. Enero de 2021 (No hubo convocatoria).
5. Febrero de 2021 (No hubo convocatoria).
6. Marzo de 2021 (No hubo convocatoria).
7. Abril de 2021 (No hubo convocatoria).
8. 13 de mayo de 2021 (Informe de vacunación a personal educativo y propuesta de campaña Guerra contra la basura).
9. 23 de junio de 2021 (Aprobar acta de sesión anterior).
10. 28 de julio de 2021 (Informe de campaña "Guerra contra la basura").
11. 24 de agosto de 2021 (Aprobar acta de sesión anterior).

Ahora bien, como coadyuvantes de otras comisiones, como colegiado de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, fuimos convocados a las siguientes sesiones de trabajo:

Fecha	Asunto
18 AGO 2021 Coadyuvancia Hacienda	A efecto que se brinde un apoyo económico por parte de este Ayuntamiento a las capacitadoras de preescolar de la zona rural por la cantidad de \$ 3,000.00 mensuales a cada una de ellas durante el siguiente ciclo escolar 2021-2022 a iniciarse el 30 de agosto de 2021 y concluye el 29 de julio de 2022.
24 AGO 2021 Coadyuvancia Deporte	Creación del Programa Anual Deportivo denominado "Olimpiada Vallarta", a efecto de garantizar el fomento al deporte y la cultura en el municipio.  Colocación de mesas de concreto en unidades deportivas, plazas, parques y áreas públicas de recreación para la práctica de ajedrez, dominó y otros juegos de mesa.





# COMISIONES MUNICIPALES

Respecto de las Comisiones y Consejos Municipales a los que, como regidor, pertenezco, estas son las sesiones realizadas:

Fecha Colegiado	Asuntos revisados
08 OCT 2020 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	Turnar a comisiones el análisis y respuesta a las observaciones y planteamientos derivados de la consulta pública del programa municipal.  Revisión y consulta pública de los proyectos de creación y actualización de los planes parciales de los distritos urbanos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, las palmas y el colorado.
15 OCT 2020 SESIÓN DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS	Revisión y en su caso aprobación para la modificación y/o expedición de la autorización municipal a los giros que cumplen los requisitos contemplados en la ley y el reglamento de la materia.

Cabe mencionar que en la sesión del Pleno de fecha 16 de diciembre de 2020, la regidora Q.F.B María Laurel Carillo Ventura, coordinadora de la fracción edilicia del partido Movimiento de la Regeneración Nacional (MORENA), informó a ese colegiado mie incorporación a esa fracción (acuerdo 0397/2020), por lo que mi representación en los diversos comités, comisiones y consejos municipales, terminó en ese momento.



**ASESORÍA, ATENCIÓN Y  
GESTIÓN CIUDADANA**





La legislación estatal es muy precisa al señalar la obligatoria de no realizar actividad alguna de índole ejecutivo, en el desempeño de sus funciones (Artículo 49-X Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco), y los tiempos de campaña y proselitismo electoral ya han concluido, por lo que no es función del edil la de la promesa en campo o la invasión ejecutiva; sin embargo, como representante de la sociedad Vallartense, elegido en una elección popular, una de mis principales obligaciones y privilegios, es el de escuchar y atender las necesidades de los ciudadanos del municipio.

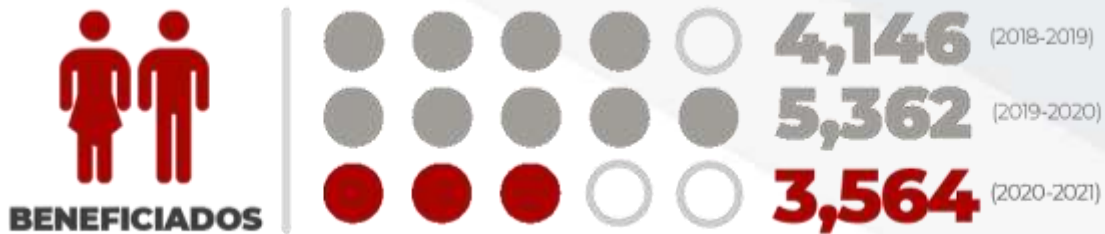
Por lo anterior, implementando una política de puertas abiertas, he tenido la oportunidad de atender diversas peticiones en el transcurso de estos dos años edilicios, las cuales las podemos clasificar en atención, gestión y asesoría ciudadana.

Empiezo informando sobre los beneficiados, y es que en este rubro hay que considerar dos variantes, la primera es el periodo de licencia en que me encontré por un periodo de 3 meses en los que no pude realizar gestión en apoyo de persona alguna, y el segundo el cierre de la propia administración, que trae como consecuencia que el ciudadano, no se acerque a sus representantes, en espera de los nuevos munícipes elegidos por ellos mediante el proceso de jornada electoral.

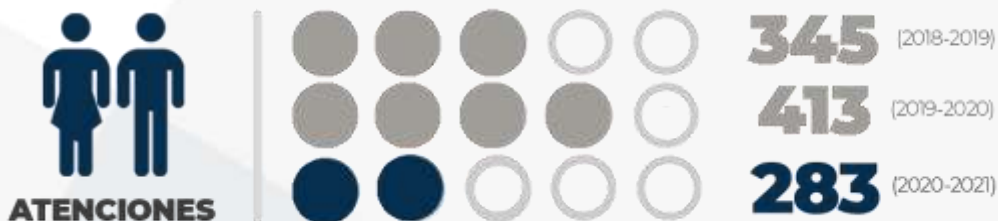




En este periodo 2020-2021 fueron un total de 3,564 Vallartenses que se vieron favorecidos, directa e indirectamente con los apoyos y gestiones realizadas. Estos se pueden sumar a los 4,146 en el periodo 2018-2019 y los 5,362 del periodo 2019 – 2020, para hacer un total de **13,072** hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes que pude apoyar con mis acciones.



Este número de beneficiados, son producto de la atención y gestiones realizadas a peticiones que en lo específico realizaron 283 Vallartenses que, brindándome confianza, se acercaron directamente por su servidor. El periodo pasado, se atendieron a 413, y en el primer año 345 personas, es decir, en este trienio tuve la oportunidad de atender personalmente a más de un millar de ciudadanos.



Finalmente, brindé asesoría en materia de Participación Ciudadana Municipal, disipando dudas o guiando al ciudadano en su gestión de trámites, en este rubro fueron 15 asesorías otorgadas, que en

comparación con el periodo 2019-2020, que se brindaron 26, se redujeron en casi el 50%, lo anterior se entiende debido a las medidas de confinamiento por la pandemia COVID19, la gente asiste en mejor porcentaje a edificios públicos como la presidencia. Ahora bien, ya sumadas con las 68 brindadas en el primer año de gestión edilicia, dan un total de 109 Vallartenses atendidos en este rubro.





**INDICADORES**

---

### *Indicadores del Plan de Trabajo*

---

A diferencia de los informes anuales que preceden a este, y por tratarse de mi último informe anual de actividades como regidor de este H. Ayuntamiento, no presentaré un informe de estado de indicadores del año, sino que me permitiré presentarte la situación final que guarda el cumplimiento del objetivo general planteado en el Plan de Trabajo 2018 – 2021<sup>19</sup>, es decir, como quedamos en la búsqueda de:

“*Coadyuvar con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, durante el ejercicio público 2018 – 2021, con el estudio y dictaminación de todo lo concerniente a la integración y validación de los organismos de representación vecinal, fijando las directrices de la política municipal en materia de fomento a las agrupaciones de la sociedad civil que realizan funciones de beneficio público, para lograr una eficiente y efectiva participación de los Vallartenses en sus distintas formas de organización que nos permita trascender como un Ayuntamiento Democrático e Incluyente y contribuir al logro de un equilibrado desarrollo social, político y económico.*”

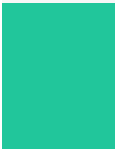


Lo anterior, a través del cumplimiento de los cinco objetivos específicos establecidos y de los cuales se derivaron los diversos trabajos realizados a lo largo de este trienio con estrategias y acciones específicas.

---

<sup>19</sup> [https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/art15/art15/7/comisiones/2019/PLAN\\_DE\\_TRABAJO\\_PARTICIPACION.pdf](https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/transparencia/art15/art15/7/comisiones/2019/PLAN_DE_TRABAJO_PARTICIPACION.pdf)



Para mejor entendimiento del *estatus final* de cada objetivo específico, se presenta una escala tipo *semáforo*, con los siguientes significados:

Color	Significado
	Logrado. Se realizaron acciones necesarias, ya sea en forma de iniciativa, de acuerdo edilicio u ordenamiento municipal, De tal forma que la mayor parte del objetivo se logró sentando las bases o sentando las bases para su logro.
	Logrado en parte. Aunque se realizaron acciones, no se logró el objetivo; pues no se cuenta con elementos para presumir que se alcanzó el logro de meta planteadas en forma mayoritaria
	No logrado. No hubo acciones necesarias, ya sea en forma de iniciativa, de acuerdo edilicio u ordenamiento municipal, que contribuyeran de forma alguna al objetivo planteado.

A continuación presento el detalle de cada objetivo específico y actividades que suman a su logro.

### Objetivo Específico 1.



Impulsar mecanismos de consulta ciudadana, que identifiquen con oportunidad las diversas necesidades de la población, para generar políticas públicas orientadas a ofrecer servicios públicos de calidad y a la satisfacción de dichas necesidades.

El primer objetivo específico se reporta en color verde, es decir, logrado. Para lo cual a lo largo de este trienio se realizaron las siguientes acciones:

- Se propusieron la realización de diversos estudios de opinión orientados a diagnosticar las necesidades de los diversos sectores, que aunque en comisiones no fue dictaminado (Gobernación, convocante); se logró a través del informe situacional de la Dirección de Desarrollo Social, rendido en el mes de junio de 2019, se logró obtener un panorama que permitió la generación de actualizaciones del marco jurídico de la Participación Ciudadana.
- Con el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; se lograron impulsar más y mejores mecanismo de corresponsabilidad que permiten a los vallartenses obtener servicios públicos de calidad y la satisfacción de sus necesidades.
- El nuevo reglamento de Organizaciones Vecinales, brinda a los vecinos integrantes de las Juntas Vecinales acceder y participar en la mejora de los servicios públicos que se le brindan.
- Con la certificación de coordinadores de zona, los vecinos podrán tener un servicio orientado a la participación vecinal acorde a sus necesidades.

Queda pendiente la ejecución de acuerdos edilicios, que en virtud de la pandemia ocasionada por el SARS COV2 y la enfermedad que produce COVID-19, no hacen posible, aun su ejecución.

## Objetivo Específico 2.

# 2

Promover la realización de procesos democráticos y transparentes para la elección de las juntas vecinales de las diversas colonias del municipio.

Reportado en **verde** por el cumplimiento y avance de sus metas este objetivo específico 2, al que se le abonó en dos acciones principales:

- El nuevo **reglamento de Organizaciones Vecinales**, brinda a los vecinos integrantes de las Juntas Vecinales acceder y participar en la mejora de los servicios públicos que se le brindan.
- Con la **certificación de coordinadores de zona**, los vecinos podrán tener un servicio orientado a la participación vecinal acorde a sus necesidades.
- Con la autorización del acuerdo que propone el **convenio colaboración** en materia de capacitación ciudadana entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con el Municipio de Puerto Vallarta, los ciudadanos y vecinos Vallartenses, podrán contar con las herramientas y conocimientos necesarios para hacer valer sus derechos vecinales y ciudadanos, en pro de procesos más democráticos y transparentes.
- Con el **Sistema de Evaluación de Organizaciones Vecinales**, se tiene un instrumento de medición de transparencia, democracia y efectividad de organizaciones vecinales, que permitirá sentar las bases de la mejora de las mismas.
- Iniciativa para la elaboración y difusión de la **Carta Municipal de los Derechos Ciudadanos de los Vallartenses**, que contiene de manera puntual el conjunto de derechos y buenas prácticas vecinales.

Queda pendiente, que la Dirección de Desarrollo Social enviara los calendarios de actualización de Comités de Juntas Vecinales.

### Objetivo Específico 3.

# 3

Presentar iniciativas para la elaboración y/o actualización de ordenamientos municipales que regulen y promuevan la participación ciudadana en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales.

Este objetivo específico fue el más productivo en lo general, por lo que se reporta como logrado (verde). Y es que, a lo largo del trienio se ingresaron ante el Pleno de este H. Ayuntamiento seis iniciativas para la elaboración y/o actualización de ordenamientos municipales que regulan y promuevan la participación ciudadana en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales. Además de una iniciativa para reforma de Ley Estatal, a través de un atento exhorto al Congreso del Estado.

A destacar que el conjunto de estas seis iniciativas se traducen en la creación de tres nuevos reglamento en materia de participación ciudadana:

- **Reglamento Interno del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.** Que regula lo concerniente a todos los instrumentos de participación ciudadana en la creación de Planes y Programas de Desarrollo Municipal.
- **Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El cual regula lo relativo a los mecanismos de participación de los Vallartenses en la toma de decisión de su gobierno municipal.
- **Reglamento Organizaciones Vecinales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** Que norma lo relativo a la vida de los Vallartenses como integrante de las Juntas Vecinales de nuestra localidad.



#### Objetivo Específico 4.

# 4

Vincular a la Comisión con los diferentes niveles de gobierno y organizaciones sociales para impulsar proyectos y programas de beneficio social, político y económico.

Este objetivo específico se reporta en verde, con la realización de las siguientes acciones:

- Con la autorización del acuerdo que propone el **convenio colaboración** en materia de capacitación ciudadana entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con el Municipio de Puerto Vallarta, los ciudadanos y vecinos Vallartenses, podrán contar con las herramientas y conocimientos necesarios para hacer valer sus derechos vecinales y ciudadanos, en pro de procesos más democráticos y transparentes. Y,
- Con la creación del documento denominado **“Directorio Interinstitucional de Participación Ciudadana”**<sup>20</sup>, que se creó desde la comisión con el objetivo de que los representantes vecinales conozcan las diferentes instancias de gestión en la búsqueda de cubrir diferentes necesidades existentes.

*Mediante oficio SLDR/LRGG/138/2020 de fecha 14 de septiembre de 2020, dicho documento fue enviado, mediante la Secretaría General del Ayuntamiento; a la Dirección de Desarrollo Social, para que esta a través de la Subdirección de Participación Ciudadana y personal adscrito a ella, difundieran entre los comités vecinales de las 270 juntas vecinales el directorio, de tal forma que se proveyera al ciudadano del contacto de la autoridad federal, estatal o municipal a la que pueden dirigirse en el caso de atención a la problemática vecinal o relacionada con la participación ciudadana.*

---

<sup>20</sup> [https://drive.google.com/file/d/1BAur2LCHxSb\\_b1jUvWXzjq78SWs\\_BPr/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1BAur2LCHxSb_b1jUvWXzjq78SWs_BPr/view?usp=sharing)

### Objetivo Específico 5.

# 5

Generar iniciativas que permitan evaluar y mejorar la calidad de los servicios, programas municipales y los procesos administrativos de la Dirección de Desarrollo Social.

Este objetivo específico se reporta en **naranja** por el avance en el cumplimiento de las metas de que se compone y se relaciona, pues, para alcanzar su cumplimiento era necesario la instalación del nuevo Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio, del cual se desprenderían más acciones tendientes a la evaluación y mejora en la calidad de servicios, programas y procedimientos relativos a la Participación Ciudadana.

Ahora bien, no por lo anterior, las acciones logradas dejan de ser relevantes, por el contrario; sientan un gran precedente y avance en el objetivo:

- Con la **certificación de coordinadores de zona**, los vecinos podrán tener un servicio orientado a la participación vecinal acorde a sus necesidades.
- Con el **Sistema de Evaluación de Organizaciones Vecinales**, se tiene un instrumento de medición de transparencia, democracia y efectividad de organizaciones vecinales, que permitirá sentar las bases de la mejora de las mismas. Y,
- No menos importante, el acuerdo que aprueba se **actualicen los documentos organizacionales del municipio desde el enfoque transversal de la participación ciudadana**, alineando los documentos de trabajo administrativos con los diversos reglamentos, generando con ellos una sensibilización a los servidores público de que su labor está íntimamente relacionada con la participación ciudadana y la rendición de cuenta.
- Iniciativa para la elaboración y difusión de la **Carta Municipal de los Derechos Ciudadanos de los Vallartenses**, que contiene de manera puntual el conjunto de derechos y buenas prácticas vecinales.

## Política Pública

No quiero dejar de lado el trabajo realizado en uso de la facultad otorgada por el numeral 50, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; que a la letra señala:

“

*Son facultades de los regidores:*

*II. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;*

”

En este sentido realicé las siguientes peticiones a través de iniciativas de acuerdo edilicio ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional:

- Reforma el artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, para otorgarle un lugar en el Consejo, al Director de Participación Ciudadana.
- Campaña institucional semipermanente de difusión, socialización y concientización sobre la importancia de la participación ciudadana y sus mecanismos.
- Estudio de campo tipo diagnóstico municipal en materia de participación ciudadana, para la detección del estado que guardaba la participación ciudadana en nuestra ciudad y las necesidades de implementación de política pública al respecto.
- Reforma el artículo 3 fracción VII y 20 del Reglamento de Turismo para el Municipio de Puerto Vallarta. Tendiente a armonizar ese reglamento con el acuerdo de extinción del Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta, de febrero de 2019.

- Implementación del programa de refugio provisional y atención a mujeres en situación de peligro en las calles de Puerto Vallarta, denominado “Puntos Rosas”.
- Implementación del “Programa de apoyo al auto empleo temporal en Puerto Vallarta” y las acciones que para su implementación conlleven. Este programa con la intención de apoyar a los miles de Vallartenses que a partir de los cierres y confinamiento ordenado por autoridades estatales en marzo de 2020, perdieron su empleo o fuente de trabajo formal. Desafortunadamente, las comisiones no vieron viables esos apoyos.
- Instalación de mobiliario adecuado para estacionar bicicletas y otros vehículos impulsados por tracción humana en los edificios públicos municipales de esta ciudad, también llamados bici puertos, acción que suma a la promoción del uso seguro de los medios alterno de transporte en nuestro municipio.
- Implementación del programa llamado “Escritorios Anticorrupción”, consistente en espacios de asesoría e información anticorrupción operados por la sociedad civil, en edificios administrativos municipales de esta ciudad. Sumando con ello a la erradicación de la corrupción municipal.
- Dirigir una iniciativa de decreto a H. Congreso del Estado de Jalisco para modificar el numeral 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para el ejercicio fiscal 2021. Con la finalidad de otorgar diversos apoyos en el pago de impuestos, derechos, productos y otras obligaciones a personas físicas y jurídicas con comercios afectados con los cierres y confinamiento ordenado por autoridades estatales desde marzo de 2020.



---

### *Indicadores de cumplimiento y gestión edilicia*

---

Ahora bien, la evaluación general de los indicadores revisados en la sección anterior, traducido en porcentaje de metas alcanzadas, nos arroja para este tercer informe de actividades:

**98%** Metas del 2021

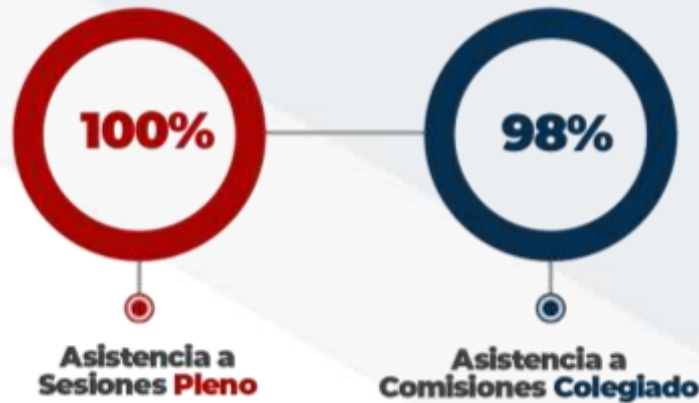
**90%** Metas del trienio

Es decir, se logró el 98% de las metas establecidas para la agenda temática 2021, quedando pendientes aquellas que dependían de la instalación y funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio, mandatado en los transitorios del mismo Reglamento en vigor desde el mes de enero de este 2021.

Así mismo, en el análisis integral tanto de mi gestión como del Plan de Trabajo de la Comisión que presido, para el periodo 2018 -2021, se cuenta con 90% de metas alcanzadas, quedando pendientes las metas, que dependen del instalación y funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio y aquellas actividades y de la metropolización de los municipios de la Bahía de Banderas.

En el rubro de cumplimiento en la asistencia a convocatorias del Pleno del Ayuntamiento y sesiones de las comisiones edilicias donde me encuentro colegiado, informo el cumplimiento del 100% respecto de

convocatorias (ordinarias y extraordinarias) del Pleno. Y al 98% de comisiones edilicias, cabe mencionar que por circunstancias de agenda falté a dos sesiones convocadas en la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y dos a la Comisión de Servicios Públicos.



Respecto del trabajo edilicio de esta comisión en el periodo comprendido en el presente informe se turnaron a esta Comisión 7 iniciativas, de las cuales 5 fueron como coadyuvante y 2 como convocante.



De las cinco iniciativas turnadas como coadyuvante, se logró el consenso para dictaminar otorgar un espacio de 850m<sup>2</sup> para la construcción de una pista de BMX Street; el otorgar una placa conmemorativa en reconocimiento a la labor en favor de su comunidad del fallecido Profesor Marco Antonio Pérez García, conocido socialmente como "Tony" en la Delegación Las Palmas; fundador de la AC "Ayuda de corazón" y reforma artículo 138 del reglamento de ecología y 10 del reglamento para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos, así como el manejo de residuos sólidos en el municipio.



Por otro lado, en calidad de convocante solo fueron turnadas 03 iniciativas a esta Comisión para su estudio, análisis y posterior dictaminación, de los cuales ambos fueron dictaminados en tiempo y forma, siendo estos:

- Iniciativa del regidor Roberto González, para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; autorice la implementación del **"Sistema de Evaluación de representaciones vecinales"** a través de la Dirección de Desarrollo Social
- Iniciativa del regidor Saúl López que solicita que el programa **"Guerra contra la basura"** se difunda entre las juntas vecinales. E
- Iniciativa del regidor Roberto González, que propone se instruya a los titulares de las direcciones o áreas de la administración para que en uso de sus atribuciones lleven a cabo la actualización de los manuales de organización, operación de procedimientos y/u otros instrumentos de información estratégica con el objeto de incorporar en el perfil de puestos y funciones de las diversas autoridades municipales, las relativas a la participación ciudadana y rendición de cuentas.



PUERTO  
**VALLARTA**  
Gobierno Municipal 2018-2021

**Tercer** Informe Anual  
*2020 - 2021*

## Contacto



322 294 15 19



[roberto.gonzalez@puertovallarta.gob.mx](mailto:roberto.gonzalez@puertovallarta.gob.mx)



independencia 123, centro. Sala de regidores B